

Lunes, 2 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, dentro de los cuales los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Y, para que así conste firmo la presente

Aldehuela del Jerte , 27 de noviembre de 2024

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

